FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

COMANDO AÉREO DE COMBATE N°5.

CONSOLIDADO DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

No. 023-H-CACOM-5-GRUSE-2021

Rionegro (Antioquia), 31 de mayo de 2021

OBJETO: Adquisición de materiales y suministros para la elaboración de ficheros de seguridad y del control de acceso del CACOM-5.

PRESUPUESTO DEL PROCESO TOTAL $8.565.000

Una vez realizado el cierre del proceso No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021 el día 26 de Mayo de 2021 a las 14:00 horas, se presentaron las siguientes ofertas así:

ITEM	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS	$7.048.370
2	LOGISTICAS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	$7.064.856
3	APROVIONAR SOLUCIONES SAS	$7.929.597
4	CONTROL SERVICES ENGINNERING SAS	$8.191.724
5	A&A INGENIERIA SAS	$8.141.980

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, quien para efectos del presente proceso de selección corresponde a la Oferta presentada por INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS (IPRELENSO SAS). En

consecuencia, y siguiendo los parámetros establecidos por el mencionado decreto se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la Empresa en mención.

,

- **INFORME DE VERICACIÓN DE REQUISITOS**

El evaluador económico, luego de verificar y revisar las 05 ofertas presentadas por: INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS, LOGISTICAS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, APROVIONAR SOLUCIONES SAS, CONTROL SERVICES ENGINNERING SAS Y A&A INGENIERIA SAS. Determinando que la oferta más económica es la oferta presentada por INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS a la cual le solicita mediante oficio de fecha 27 de Mayo de 2021 la subsanación de la certificación bancaria, documento subsanado por la plataforma SECOP II. Una vez reunidos todos los documentos requeridos el evaluador determina que la empresa INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS(IPRELENSO SAS) CUMPLE .

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:

El evaluador económico señor ASD2 URIEL DE JESUS MONTOYA JARAMILLO una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación de la Empresa INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS (IPRELENSO SAS), emite su concepto de evaluación mediante oficio de fecha 27 de mayo-2021 en ocasión del presente proceso de selección, así:

PROPONENTE	ASPECTO A EVALUAR	OBSERVACION
INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS (IPRELENSO SAS)	Menor precio determinado	**CUMPLE**
	Documentos de contenido económico como requisito habilitante	**CUMPLE**

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA:

El evaluador T2 . GOMEZ BEDOYA LUIS FERNANDO verifica y evalúa los documentos de carácter técnico de la oferta con el menor valor seleccionado por el evaluador económico, la cual corresponde ala Empresa INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS (IPRELENSO SAS) la seleccionada habilitada para el presente proceso, y una vez revisada la

misma, emite su concepto mediante oficio de fecha 28 de mayo -2021 así:

Evaluación Técnica INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S.

Experiencia El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia en contratación relacionadas con la adquisición de los bienes requeridos en el presente proceso contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado, emitidas por la entidad en las que se certifique la realización del objeto contractual	CUMPLE. El oferente presentó una (01), certificación de experiencia en contratos con objetos contractuales similares y cuyo presupuesto y sumatoria es superior al 100% del presente contrato. Los cuales fueron celebrados con la empresa DOINTECH, automatización, seguridad y control.
El oferente deberá enviar el Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas firmado y diligenciado en su totalidad.	CUMPLE. El oferente presentó el Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas. Se verifico su correcto diligenciamiento de acuerdo con lo solicitado. firma como Representante Legal: CONSTANZA HELENA GIL GIL

CUMPLE TECNICAMENTE (IPRELENSO SAS) con los requisitos exigidos para el proceso No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021.

3. EVALUACION JURIDICA

Luego de efectuadas las evaluaciones económicas y técnicas de las 05 ofertas presentadas arriba relacionadas, el evaluador jurídico ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA, verifica y evalúa los documentos de carácter jurídico por la Empresa INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS y solicita la subsanación de las planillas de pagos de los últimos seis meses, las cuales son subsanadas por la plataforma SECOP II.

Una vez efectuada la evaluación Jurídica por parte de este Comité según oficio de fecha 31 de Mayo de 2021 emite su concepto, donde concluye que la empresa INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS (IPRELENSO SAS) **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la Entidad mediante los documentos previos y la solicitud de oferta del proceso de la referencia.

CONCLUSIÓN:

INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS	**CUMPLE JURIDICAMENTE CON LO REQUERIDO PARA EL PROCESO 023-H-CACOM-5-GRUSE-2021**

CONSOLIDADO FINAL:

	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACION TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
PROPONENTE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR SAS (IPRELENSO SAS)	**X**	**X**	**X**

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde las 18:00 del día 31 de mayo de 2021, hasta las 18: 00 del día 01 de Junio de 2021

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HABIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACION.

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica; antecedentes,

Rionegro – Antioquia, 28 de mayo de 2021

Señor Coronel
CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA
Comandante Comando Aéreo N0.5
Rionegro – Antioquia

Asunto: Evaluación económica proceso No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021

Me permito enviar al Señor Coronel Comandante Comando Aéreo No 5, la evaluación económica del Proceso de Selección No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021, cuyo objeto contractual es: "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACION DE FICHEROS DE SEGURIDAD Y EL CONTROL DE ACCESO DEL CACOM-5." Así:

Al presente proceso se presentaron 5 oferentes, los cuales se informan a continuación con la respectiva oferta económica:

APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	$7.929.597
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$8.196.724
A&A INGENIERIA S.A.S	$8.141.980
IPRELENSO SAS	$7.048.370
Logística Soluciones Empresariales S.A.S.	$7.064.856

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es de mínima cuantía, se establece que la propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S** es la más económica, y una vez verificada su oferta económica y verificado sus documentos económicos exigidos, se construye que **CUMPLE** con lo establecido en el FORMATO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS-MINIMA CUANTÍA.

ASD2. URIEL DE JESUS MONTOYA JARAMILLO
Comité Evaluador Económico

FORMATO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESOS MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO No.	**023-00-H-CACOM5-GRUSE-2021**
OBJETO:	**LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACION DE FICHEROS DE SEGURIDAD Y EL CONTROL DE ACCESO DEL CACOM-5**
FECHA:	**28 DE MAYO DE 2021**
OFERENTE EVALUADO:	**INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S.**

1. ASPECTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACION, SEGÚN LA INVITACION A COTIZAR

	CUMPLE		PAGINA	OBSERVACIONES
	SI	NO		
13.2.1. Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	X			
13.2.2. Certificación Bancaria expedida por Entidad Bancaria en la cual el proveedor tenga la cuenta especificando tipo de cuenta, nombre de la entidad bancaria, nombre del titular de la cuenta incluido NIT.	X			
El oferente cotiza las cantidades requeridas según FORMULARIO VALORACIÓN ECONÓMICA	X			
El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado	X			
Verificar que las propuestas presentadas contemplen las tarifas o tarifa de IVA e impuesto al consumo plamasdo por el comité estructurador.	**CUMPLE**			
Verificar que los CIIU (Clasificacion de la actividades economicas por proceso productivo) que estan registrados en el RUT del proponente se relacionen directamente con el objeto contractual del proceso, para que en el evento de no tener relacion directa se recomiende al oferente en caso de ser adjudicatario del proceso realizar su actualizacion para efectos del pago. (Esto no es un requisito habilitante es solo para efectos de verificacion)	**CUMPLE**			
Una vez realizada la verificación de las operaciones aritméticas del FORMULARIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA, **¿hubo lugar a corrección aritmética? En caso de realizarse, especificar y adjuntar correccion.**	NO HUBO LUGAR A CORRECCIONES			

3. RELACION DE OTROS ASPECTOS EVALUADOS (SI APLICA)

Relacione otros aspectoseconómicos evaluados **(SI APLICA)**	

***SEÑOR INTEGRANTE COMITÉ ASESOR Y DE EVALUACION, POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LA INVITACION PUBLICA DEL PRESENTE PROCESO.**

CONCLUSION: EL OFERENTE:

CUMPLE	X
NO CUMPLE	

OBSERVACIONES: Se solicitua adjunten el formulario de oferta económica.



ASD2. URIEL DE JESUS MONTOYA JARAMILLO
EVALUADOR ECONÓMICO

de

Rionegro, Antioquia , 28 de mayo de 2021

Señor Coronel
CAMILO ERNESTO GOMEZ ISAZA
Segundo Comandante Comando Aéreo
Rionegro – Antioquia

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Selección No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021

Me permito enviar al Señor coronel Segundo Comandante Comando Aéreo de Combate No 5, la evaluación técnica del Proceso de Contratación de mínima cuantía **No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021**, cuyo objeto consiste en LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE FICHEROS DE SEGURIDAD Y DEL CONTROL DE ACCESO DEL CACOM-5 teniendo en cuenta los requisitos habilitantes técnicos a continuación:

Evaluación Técnica INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S.

Experiencia El oferente deberá adjuntar certificaciones de experiencia en contratación relacionadas con la adquisición de los bienes requeridos en el presente proceso contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado, emitidas por la entidad en las que se certifique la realización del objeto contractual	CUMPLE. El oferente presentó una (01), certificación de experiencia en contratos con objetos contractuales similares y cuyo presupuesto y sumatoria es superior al 100% del presente contrato. Los cuales fueron celebrados con la empresa DOINTECH, automatización, seguridad y control.
El oferente deberá enviar el Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas firmado y diligenciado en su totalidad.	CUMPLE. El oferente presentó el Anexo 01.- Certificado para acreditar ofrecimiento de especificaciones técnicas. Se verifico su correcto diligenciamiento de acuerdo con lo solicitado. firma como Representante Legal: CONSTANZA HELENA GIL GIL

Por lo anterior relacionado este comité determina que el oferente INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S. CUMPLE técnicamente los requisitos técnicos habilitantes para el Proceso de Selección No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021,



Técnico Segundo GOMEZ BEDOYA LUIS FERNANDO
Comité Evaluador Técnico Proceso de Selección No. 023-00-H-CACOM-5-GRUSE-2021,

EVALUACIÓN JURÍDICA

Rionegro (Antioquia), 31 de mayo de 2021.

Señor Coronel
CAMILO ERNESTO GÓMEZ ISAZA
Segundo Comandante Comando Aéreo
Rionegro, Antioquia

ASUNTO: Concepto Jurídico Proceso de Selección abreviada de **menor cuantía** 028-00-CACOM5-GRUSE-2021, cuyo objeto consiste en la Adquisición de materiales y suministros para la elaboración de ficheros de seguridad y del control de acceso del CACOM-5.

PROPONENTE: INGENIERÍA DE PRODUCTOS ELECRONICOS Y ENERGÍA SOLAR S.A.S
SIGLA: IPRELENSO S.A.S
NIT: 860513624-8

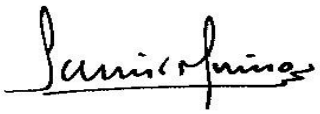
ÍTEM	DOCUMENTO	ASPECTOS VERIFICADOS	CONCEPTO
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**	Se verifica por parte del comité jurídico evaluador, toda la documentación anexa a la propuesta digital, el CERL expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso mediante la cual se pudo establecer que el oferente **IPRELENSO S.A.S**, tiene la capacidad jurídica, por lo cual cumple con este requisito.	CUMPLE
1.1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	El proponente de la referencia, se presenta al proceso contractual, en calidad de persona Jurídica razón por la cual se verifica por parte de éste comité lo siguiente: • El CERL anexado en la propuesta fuer expedidos el día 13 de mayo de 2021, fecha que está dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso, con lo cual cumple.	CUMPLE

1.2	**TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD**	Se verifica en el CERL la duración de la empresa oferente y se establece que la vigencia es indefinida razón por la cual se puede establecer que es superior a un (1) año. Pag. 3	CUMPLE
1.3	**OBJETO**	Verificado el objeto social en el CERL aportado se constata que está relacionado con el objeto del proceso, tal como se evidencia en el Folio 2, del CERL.	CUMPLE

1.4	**LIMITACIONES ESTATUTARIAS**	Verificado este requisito en el CERL, se tiene que no tiene limitaciones por cuantía para celebrar cualquier tipo de contrato, por lo tanto cumple. PAG 6 CERL	CUMPLE
1.5	**RUP**	No se verifica este documento por cuanto es un proceso de mínima cuantía.	CUMPLE
1.6	**ANTECEDENTES**	El Comité Jurídico verifica en las páginas web de la Policía Nacional, los antecedentes Judiciales y de medidas correctivas, en la de la Procuraduría y Contraloría los antecedentes disciplinarios y fiscales, así mismo, se procedió a verificar la existencia de sanciones en la página del RUES.	CUMPLE
2	**CEDULA DE CIUDADANIA**	La Representante legal anexo la copia de su documento de identidad.	CUMPLE
3	**SITUACIÓN MILITAR**	No se verifica este documento por cuanto el representante legal de la empresa es mujer por lo cual no aplica.	N/A
4	**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**	No se verifica este documento por cuanto no se solicito	N/A
5	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Se verifica y evidencia que anexo este documento una vez se le requirió para subsanarlo subiéndolo a la plataforma y presentado y diligenciado en debida forma dentro del término otorgado, se verifica que está firmado por el Representante Legal por lo cual cumple.	CUMPLE
6	**PACTO DE INTEGRIDAD**	No se verifica este requisito por cuanto no se pidió.	N/A

7	**PACTO EXPRESO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**	El comité jurídico evaluador verifica que anexo este formulario de pacto expreso de multas y clausula penal pecuniaria, se evidencia que lo diligencio y fue firmado debidamente por el Representante Legal, por lo cual cumple.	CUMPLE
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	El comité jurídico evaluador verifica que anexo este formulario de reporte de multas y sanciones de contratos anteriores por lo cual encontrando que fue debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, cumple con este requisito	CUMPLE
9	**DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN CAUSAL DE IHNABILIDAD O INCOMPATIBILIDADO PROHIBICION PARA CONTRATAR**	No se verifica este requisito por cuanto no se pidió.	N/A
10	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Se verificó la certificación firmada por la representante legal. Frente a las planillas de pago de parafiscales y seguridad social se encuentra que no anexo las copias correspondiente a los últimos seis (6) meses, por lo cual se le requiere para que subsane estos documentos y presentados dentro del término señalado los presenta en debida forma por lo cual CUMPLE	CUMPLE
11	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	No se verifica este requisito por cuanto la cuantía del proceso no lo hace exigible..	CUMPLE
12	**DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN NI DISLOLUCION**	No se verifica este requisito por cuanto no se pidió.	N/A

Observaciones: Una vez efectuada la evaluación Jurídica por parte de éste Comité, se tiene que la oferta presentada por **INGENIERÍA DE PRODUCTOS ELECRONICOS Y ENERGÍA SOLAR S.A.S, IPRELENSO S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos por la Entidad mediante los documentos previos y el pliego de condiciones del proceso de la referencia una vez subsanados los documentos requeridos.

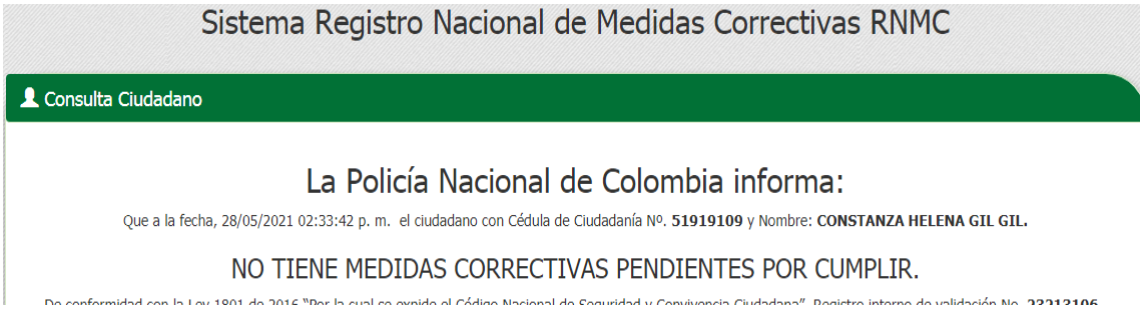


ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA
Comité Jurídico Evaluador

ANEXO: Antecedentes de la empresa y Representante Legal.
De Policía, Procuraduría, Contraloría, y RUES.

ANTECEDENTES INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S / IMPRELENSO S.A.S. / CONSTANSA HELENA GIL GIL

DE POLICIA:



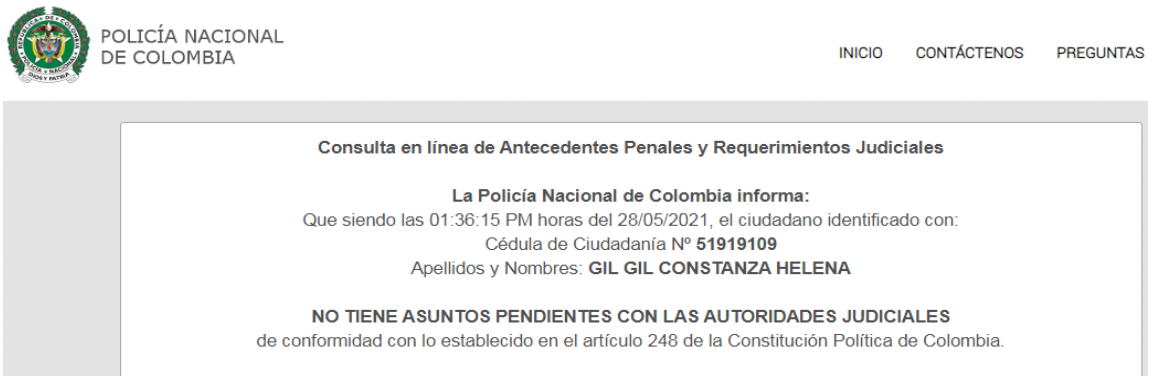
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/05/2021 02:33:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51919109** y Nombre: **CONSTANZA HELENA GIL GIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:36:15 PM horas del 28/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51919109**
Apellidos y Nombres: **GIL GIL CONSTANZA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

DE PROCURADURIA:



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167924180

WEB
13:38:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 8605136248:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 167924346

WEB
13:40:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTANZA HELENA GIL GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51919109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

DE CONTRALORIA:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de mayo de 2021, a las 13:43:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8605136248
Código de Verificación	8605136248210528134359

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de mayo de 2021, a las 13:45:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51919109
Código de Verificación	5191910921052813453 2

LIBRETA MILITAR: **N/A POR SER MUJER LA REPRESENTANTE LEGAL**

RUES:





Rionegro – Antioquia 28 de mayo de 2021

Señora
CONSTANZA HELENA GIL GIL
Representante Legal
INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S.A.S

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN JURÍDICA PROCESO No. 02300-H- CACOM-5-GRUSE-2021.

Luego de realizar la evaluación jurídica por parte de este comité Jurídico, se solicita al proponente que allegue por medio de la plataforma SECOP II, la siguiente documentación la cual no fue presentada, así:

1° Debe subsanar cargar en la plataforma del SECOP II las copias resumen de los pagos por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales correspondientes a los últimos seis meses (6), las cuales no fueron presentadas con los documentos de la propuesta.

Lo anterior, con un plazo de 31 de junio de 2021 hasta las 16:30 horas.

Tenga en cuenta que el incumplimiento al plazo de subsanación de documentación es una causal de rechazo contemplada en el contenido del pliego de condiciones.

ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA
Comité Evaluador Jurídico.